



Ayuntamiento de

Alconchel



BASES DEL CONCURSO DE MASCOTAS 2026

- La organización del concurso, no se hace responsable de ningún animal que no lleve su documentación y situación sanitaria actualizada y de cualquier tipo de problemática que pueda ocasionar.
- Según la Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales, los perros tienen que tener su pasaporte europeo, microchip, vacuna vigente y desparasitación de 3 meses. Los gatos y hurones deben estar identificados con microchip.
- Hay un jurado acreditado que valorará y puntuará a cada mascota presentada y dicha puntuación será la que decida el ganador de cada categoría.
- Cualquier acción que haga una mascota en su presentación delante del jurado, puede sumar puntos.
- En caso de tener 2 o más mascotas la misma puntuación, el jurado acreditado decidirá qué mascota es la que debe ganar.
- El número de la mascota y el orden de presentación, se realizará por orden de inscripción.
- Los campeones de cada categoría se anunciarán al terminar el concurso.